



VI SUBIDA A BETANCURIA Trofeo Naviera Armas

20 de Octubre del 2018

REGLAMENTO PARTICULAR

CAMPEONATO DISA DE CANARIAS DE MONTAÑA 2018
CAMPEONATO PROVINCIAL DE LAS PALMAS DE MONTAÑA 2018



*Queda aprobado por la Federación Canaria de Automovilismo
el presente Reglamento Particular a todos los efectos deportivos.*

Las Palmas de G.C., a 16 de Septiembre de 2018.



INDICE

• PROGRAMA

- Programa-Horario Página 3
- Tablón Oficial de Avisos Página 3
- Secretaría Permanente de la competición Página 3
- Programa de Reuniones de los Comisarios Deportivos Página 4

• REGLAMENTO PARTICULAR

- Art. **1** – ORGANIZACIÓN Página 4

• DISPOSICIONES GENERALES

- Art. **2** – PUNTUABILIDAD Página 5
- Art. **3** – DESCRIPCIÓN Página 5
- Art. **4** – VEHÍCULOS ADMITIDOS Y MODIFICACIONES PERMITIDAS Página 5
- Art. **5** – SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – INSCRIPCIONES Página 5
- Art. **6** – DERECHOS DE INSCRIPCIÓN Página 6
- Art. **7** – PUBLICIDAD Página 6
- Art. **8** – DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN Página 7

• DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- **1** – PARQUE DE ASISTENCIA Página 9
- **2** – SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES Página 9
- **3** – RELACIONES CON LOS PARTICIPANTES Página 9



PROGRAMA-HORARIO

Fecha	Horario	Acto	Lugar
20 de Septiembre	12:00 h.	Apertura de inscripciones	C.D. FuerteMotor
12 de Octubre	20:00 h.	Cierre plazo de inscripciones	C/ Alcalde Juan Évora Suárez, nº 37
17 de Octubre	20:00 h.	Publicación de la lista de inscritos	C/ Alcalde Juan Évora Suárez, nº 37
20 de Octubre	de 08:00 a 10:00 h.	Verificaciones Administrativas y Técnicas (Se publicará horario detallado de las mismas)	Calle Pedro Peña Plaza de la Iglesia Virgen de la Peña
	10:00 h.	1ª Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos	
	10:15 h.	Publicación lista de vehículos autorizados a tomar la salida Presentación de los pilotos en el pre-parque de salida	
	11:00 h.	Salida 1 ^{er} participante – Entrenamientos	CTRA. FV-30 Vega de Río Palma hacia el Mirador de Morro Velosa
	A continuación	Salida 1 ^{er} participante – 1ª Manga Oficial	
	A continuación	Salida 1 ^{er} participante – 2ª Manga Oficial	
	Al finalizar la 2ª manga	2ª Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos	
	+ 30'	Publicación de la Clasificación Final Oficial	
	A continuación	Entrega de Trofeos (14:00 horas aprox.)	Plaza de Betancuria

TABLON OFICIAL DE AVISOS

- Desde el día 20 de Septiembre de 2018 hasta el 20 de Octubre de 2018, en la sede del C.D. FuerteMotor ,C/ Alcalde Juan Évora Suárez, nº 37.
- Desde el día 20 de Septiembre hasta la finalización de la competición, en la Oficina del C.D. FuerteMotor C/ Alcalde Juan Évora Suárez, nº 37.

SECRETARIA PERMANENTE DE LA COMPETICIÓN

- Desde el día 20 de Septiembre de 2018 hasta el 20 de Octubre de 2018 todos los lunes en horario de 21:00 h. a 22:30 h, en la sede del C. D. FuerteMotor:

Organizador: C. D. Fuertemotor
 Dirección: C/ Alcalde Juan Évora Suárez, nº 37
 Localidad: 35630 – Antigua
 Teléfono: 679 49 38 82
 Fax: 928 53 24 38
 E-mail: info@furtemotor.es Web: www.fuertemotor.es



OFICINA PERMANENTE DE LA COMPETICIÓN

- La Oficina Permanente de la competición, a partir del día 18 de Marzo en horario ajustado al Programa-Horario, estará situada en:

Ubicación: Calle Pedro Peña Plaza de la Iglesia Virgen de la Peña

Dirección: Calle Pedro Peña Plaza de la Iglesia Virgen de la Peña

Localidad: Betancuria

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la web de la competición con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información.

PROGRAMA REUNIONES COMISARIOS DEPORTIVOS

- 1ª reunión Sábado, 20 de Octubre de 2018, a las 10:00 h. C/ Pedro Peña Plaza de la Iglesia Virgen de la Peña.
- 2ª reunión Sábado, 20 de Octubre, a la finalización de la 2ª manga, Plaza de Betancuria.

REGLAMENTO PARTICULAR

El **C. D. FuerteMotor** a través de su Comité Organizador, organiza la **VI SUBIDA A BETANCURIA** que se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el Código Deportivo Internacional (y sus anexos) de la Federación Internacional del Automóvil (F.I.A.), en los Reglamentos de los Campeonatos de la F.I.A., en el Reglamento Deportivo Nacional que se complementará con los Reglamentos F.I.A., en los Reglamentos de los Campeonatos de la Federación Canaria de Automovilismo, en los Reglamentos de la Federación Interinsular de Las Palmas de Automovilismo y en el presente Reglamento Particular.

El C.D.I. y los Reglamentos de la R.F.E. de A. serán de aplicación en los aspectos generales, de procedimiento, reclamaciones y apelaciones. Toda reclamación deberá ser presentada por escrito y remitida al Director de Carrera, adjuntando la caución correspondiente según la R.F.E. de A.

Art. 1 ORGANIZACIÓN

1.1 DEFINICIÓN:

El C. D. FuerteMotor a través de su Comité Organizador organiza la VI Subida a Betancuria, que se celebrará el día 20 de Octubre de 2018

Nº de Visado: **FCA-020.2018**

Fecha: **16 de Septiembre de 2018**

1.2 COMITÉ DE ORGANIZACIÓN:

Presidente: D. José María Umpiérrez Barrios

Vocales: D. Álvaro Moreno

Dª. Esther Guerra



OFICIALES:

COMISARIOS DEPORTIVOS:

Presidente: D. A designar mediante complemento
D. A designar mediante complemento
D. A designar mediante complemento

DIRECTOR DE CARRERA Y RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD:

D. A designar mediante complemento

JEFE de SERVICIOS MÉDICOS:

D. A designar mediante complemento

JEFE de CRONOMETRAJE:

D. A designar mediante complemento

CRONOMETRADORES:

D. A designar mediante complemento

COMISARIOS TECNICOS:

Jefe: D. A designar mediante complemento
D. A designar mediante complemento

COMISARIOS DE RUTA:

D. A designar mediante complemento

TODOS LOS OFICIALES DE LA PRUEBA SERÁN JUECES DE HECHOS A TODOS LOS EFECTOS DEPORTIVOS

Art. 2 PUNTUABILIDAD

La **VI SUBIDA A BETANCURIA** es puntuable para los Campeonatos, Copas y Trofeos siguientes:

- Campeonato DISA de Canarias de Montaña 2018.
- Campeonato Provincial de Montaña de Las Palmas 2018.
- Campeonato de Promoción BP de la FIALP 2018.

Art. 3 DESCRIPCION

3.1	Distancia total del recorrido:	6,6	Kms.
3.2	Ubicación de la Salida:	VEGA RIO PALMAS FV-30	
3.3	Ubicación de la Llegada:	MORRO VELOSA FV-30	
3.4	Desnivel:		mts.
3.5	Pendiente media:		%
3.6	Pendiente máxima:		%



Art. 4 VEHICULOS ADMITIDOS Y MODIFICACIONES PERMITIDAS

4.1 Los vehículos admitidos a participar y puntuar serán los recogidos en el Art. 3 del Reglamento Deportivo del Campeonato DISA de Canarias de Montaña y conformes a las Prescripciones del anexo J del CDI.

4.2 Modificaciones Permitidas: Se autoriza el montaje de carenajes de protección inferior, el montaje de faros suplementarios de acuerdo con lo establecido en los artículos 254.6.7 y 255.5.8.5 del Anexo J del CDI, el montaje de faldillas y la utilización de láminas tintadas, todo bajo las condiciones establecidas dentro del Anexo J. Por decisión de la FCA queda suspendida la aplicación de limitación de ruidos (artículo 252.3.6).

4.3 El COMPETIDOR en el único responsable de velar que todas las marcas realizadas se conserven en perfecto estado durante el desarrollo de la Competición.

Art. 5 SOLICITUD DE INSCRIPCION – INSCRIPCIONES

5.1 FECHA Y HORARIO LÍMITE DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCION:

El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las **20:00** horas del viernes 12 de octubre de 2018. El único boletín válido es el publicado en la página web www.fuertemotor.es, y su formato no podrá ser modificado en ninguno de sus aspectos

5.2 El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14 del C.D.I.

5.3 Será admitida toda persona física o jurídica, titular de una licencia de COMPETIDOR, expedida por su federación correspondiente, valedera para el año en curso. Los nacionales de países no miembros de la U.E. deberán estar en posesión de licencia Internacional de COMPETIDOR F.I.A.

5.4 Durante el transcurso de la competición, y cuando el COMPETIDOR sea una persona jurídica o, en cualquier caso, una persona que no forme parte del equipo a bordo, todas sus obligaciones y responsabilidades incumben en su totalidad, solidariamente y por indiviso al primer conductor declarado en el boletín de inscripción.

Art. 6 DERECHOS DE INSCRIPCION

6.1 Los derechos de inscripción se fijan en:

6.1.1 Con la publicidad propuesta por el Organizador: 180,00 €

6.1.2 Sin la publicidad propuesta por el Organizador: 360,00 €

6.1.3 Otros derechos:

• Equipos provincia de Santa Cruz de Tenerife: 150,00 €

• Trofeo de Promoción: 150,00 €

6.1.4 El pago de los derechos de inscripción podrá ser realizado:

• Mediante transferencia bancaria a la cuenta siguiente:

Banco: "La Caixa"
Cuenta: 2100 7074 8122 0020 1041
IBAN: ES36 2100 7074 8122 0020 1041
Titular: FUERTEMOTOR DRIVER CONDUCTOR



6.2 La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados.

6.3 Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

6.3.1 A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.

6.3.2 En caso de que la competición no se celebrara.

6.3.3 El Organizador podrá reembolsar un porcentaje de los derechos de inscripción a los competidores que, por razones de fuerza mayor debidamente verificadas, no pudieran presentarse a la salida de la competición.

6.4 La organización ha contratado con AIG EUROPE una póliza de Seguros de Responsabilidad Civil, que garantiza la Responsabilidad Civil de hasta 70.000.000 de euros por siniestro para daños corporales y 15.000.000 de euros para daños materiales, cubriendo las responsabilidades derivadas de la organización y celebración de la prueba, así como de los vehículos participantes, incluidos los vehículos de organización denominados 0 y 00.

6.5 El seguro de la competición tomará efecto desde el momento de la entrada en el parque cerrado y cesará al final de la competición o desde el momento del abandono, de la descalificación o de la eliminación de carrera.

6.6 Se recuerda a los competidores que únicamente los daños ocasionados por los Organizadores y los Conductores titulares quedan amparados por la póliza contratada por la Organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o automóviles participantes, así como los componentes de los equipos (asistencias, invitados, etc.) derivados de su actividad o de actitudes negligentes en las zonas de asistencia, parques cerrados, pódium, etc., durante el desarrollo de la competición.

Art. 7 PUBLICIDAD

7.1 Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios descritos a continuación:

A Publicidad OBLIGATORIA: Números de competición.

7.2 No está permitida la publicidad por parte de los competidores, en los espacios controlados por la organización ni en sus proximidades (verificaciones, parques cerrados, zona de asistencia, recorrido de la competición, zonas de control, etc.), durante el desarrollo de la competición, salvo expresa autorización del Organizador, sobre todo en lo referente a promociones de productos. Cualquier infracción de esta norma afectará directamente al equipo participante, pudiendo ser sancionado como mínimo con una multa, que podrá llegar a la descalificación del equipo, a criterio de los Comisarios Deportivos.

7.3 Está permitido a los competidores poner libremente toda publicidad sobre sus vehículos, siempre y cuando:

7.3.1 * No sea contraria a los buenos modos y costumbres.

7.3.2 * No se encuentre en los lugares reservados a las placas y los números de competición.

7.3.3 * No impida la visión del equipo a través de los cristales.

7.3.4 * Esté permitida por las leyes nacionales, por los Reglamentos de la FIA, por las Condiciones Comunes de Organizaciones a las Competiciones de los Campeonatos FIA de Montaña y por los Reglamentos de la R.F.E. de A.



- 7.4** Los espacios publicitarios que se encuentren encima y/o debajo de los números de competición colocados en las puertas delanteras del vehículo y el de las placas de la competición están reservados para la publicidad de los organizadores. Los participantes no podrán rechazar esta publicidad obligatoria. No estarán autorizados a tomar la salida los vehículos no conformes.
- 7.5** Los participantes que acepten la publicidad facultativa propuesta por la organización deben reservar los siguientes espacios:
- 7.5.1** Espacio situado junto a los números de competición (parte trasera ó parte delantera) de 50 x 25 cm.

Art. 8 DESARROLLO DE LA PRUEBA

8.1 OBLIGACIONES GENERALES:

- 8.1.1** Los participantes deberán utilizar cascos, hans y vestimenta ignífuga según normativa FIA. Se podrán realizar controles con el fin de verificar el cumplimiento de esta normativa. Su omisión conllevará la descalificación según el Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Montaña 2018.
- 8.1.2** El uso de calentadores de neumáticos es libre.
- 8.1.3** En todo momento de la Competición se podrá comprobar los precintos y/o marcas realizadas en las Verificaciones Técnicas previas. Los participantes serán los responsables de que las mismas permanezcan intactas durante todo el desarrollo de la Prueba, así como de presentar a la llegada al Parque Cerrado de fin de la competición todos los elementos que hayan sido solicitados por los Comisarios. El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones enumeradas anteriormente y en especial la manipulación de los mismos, conllevará la aplicación de la correspondiente sanción y la puesta en conocimiento de los hechos al Juez Único de Disciplina Deportiva de la F.C.A.
- 8.1.4** SEÑALIZACIÓN Y CONTROLES DE LA PRUEBA: La señalización que se utilizará en el transcurso de la competición será la Standard de la F.I.A.

8.2 PENALIZACIONES:

- 8.2.1** Serán de aplicación las penalizaciones previstas en el Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Montaña, en las Prescripciones Comunes, en el Reglamento del Campeonato DISA de Canarias de Montaña para 2018, y en el presente Reglamento Particular.
- 8.2.2** La clasificación final será establecida según el mejor tiempo realizado en las mangas oficiales. En caso de suspenderse alguna de las mangas oficiales se podrá elegir el mejor resultado incluyendo el obtenido en la manga de entrenamiento.
- 8.2.3** Queda terminantemente prohibido bajo penalización de cinco (5) minutos, la realización de maniobras para el calentamiento de neumáticos (zigzagueos, frenadas, aceleraciones,...etc.).
- 8.2.4** Los competidores estarán obligados, bajo pena que puede llegar hasta la descalificación según criterio de los Comisarios Deportivos, a firmar el acuse de recibo de los comunicados, convocatorias, complementos,...etc. que el organizador, Comisarios o personal de Organización les hagan llegar. Se recuerda que es el primer conductor del equipo (piloto) el representante del competidor cuando éste no está presente.



8.3 PROCEDIMIENTO DE SALIDA:

- 8.3.1** Los pilotos deberán estar una hora antes de la salida de la manga de entrenamientos a disposición del Director de Carrera.
- 8.3.2** Los vehículos quedarán ordenados en la fila de salida diez (10) minutos, como mínimo, antes de su hora de salida en cada manga. El piloto que no esté presente a su hora será DESCALIFICADO de la manga.
- 8.3.3** La salida será dada individualmente y sólo con el piloto a bordo, vehículo parado y motor en marcha. Los vehículos deberán situarse de tal manera que su parte más avanzada se halle justamente a un metro del haz de la célula fotoeléctrica.
- 8.3.4** La salida se efectuará mediante un sistema electrónico de cuenta atrás que se descontará segundo a segundo y será claramente visible por el piloto desde su posición de salida. Todo vehículo que no pueda arrancar dentro de los 15 segundos posteriores a la señal de salida será eliminado de la manga y será desplazado a un lugar seguro.

Por razones de seguridad, si un vehículo se adelantase en el procedimiento de salida, será penalizado a razón de 10 segundos por segundo de adelanto.

El Director de Carrera, previa conformidad de los Comisarios Deportivos, tiene la facultad de modificar el orden de salida en función de las circunstancias.

El intervalo para tomar la salida, tanto en entrenamientos como en carrera, será de 30 segundos.

8.4 PROCEDIMIENTO DE LLEGADA:

La llegada se registrará a vehículo lanzado y el cronometraje, realizado a la milésima de segundo, se realizará por medio de células fotoeléctricas, y accionando una impresora. El sistema comprenderá una célula de salida y otra de llegada, y mínimamente será doblado manualmente y accionando otra impresora.

8.5 PREMIOS Y TROFEOS:

- 8.5.1** La entrega de trofeos se celebrará en la Plaza de Betancuria una vez finalizada la 2ª Manga Oficial.
- 8.5.2** Todo participante que por su clasificación tenga derecho a trofeo y no se presente a recogerlo, perderá el derecho al mismo.
- 8.5.3** En el caso de que algún participante fuera afectado por una reclamación o sanción deportiva, deberá devolver los trofeos.
- 8.5.4** Se repartirán trofeos a cada piloto de la siguiente forma:
- 8.5.4.1** 3 primeros clasificados de Clasificación General Turismos.
 - 8.5.4.2** 3 primeros clasificados de Clasificación General Barquetas C y CM
 - 8.5.4.3** 1^{er} Clasificados de Clasificación General Barquetas CM1
 - 8.5.4.4** 1^{er} Clasificado de Clasificación General Siluetas
 - 8.5.4.5** 1^{er} Clasificado de cada Categoría
 - 8.5.4.6** 1^{er} Clasificado de Grupo T y 1^{er} Clasificado Categorías de Grupo H
 - 8.5.4.7** 1^{er} Clasificado del Campeonato BP de Promoción 2018



DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

1 PARQUE DE ASISTENCIA

Para la **VI SUBIDA DE BETANCURIA**, está previsto que el Parque de Asistencia esté ubicado en la zona de Salida o zona de Meta según el número del participante.

2 SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES:

2.1 Obligaciones de los participantes:

Cada vehículo participante deberá llevar un triángulo rojo reflectante. En caso de parada del vehículo dentro del recorrido de la competición, deberá ser colocado, de forma visible, a una distancia de como mínimo 50 metros antes del vehículo con el fin de avisar a los pilotos siguientes.

Si un piloto se ve implicado en un accidente en el que un espectador resulte herido, debe obligatoriamente notificarlo en el próximo punto de radio. Si el piloto no cumple esta regla, los Comisarios Deportivos podrán imponer al equipo responsable, una penalización que puede llegar a la **DESCALIFICACIÓN** de la carrera.

3 RELACIONES CON LOS COMPETIDORES – PLAN DE TRABAJO

A la apertura de la Secretaría, se publicará en el Tablón Oficial de Avisos el Plan de Trabajo del Oficial encargados de las Relaciones con los Participantes.

Este oficial estará presentes, como mínimo, en: Verificaciones administrativas y técnicas; Secretaría permanente de la competición; Salidas de las mangas de entrenamiento y oficiales; Parque de Asistencia; Llegada

El planning y los horarios se facilitarán a todos los participantes en el transcurso de las verificaciones administrativas.